

## ZARDOYA OTIS, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria el martes 26 de mayo de 2009 a las 12.00 horas, en el Hotel Eurobuilding, Calle Padre Damián, 23, en Madrid y, si procediera, en segunda convocatoria el miércoles 27 de mayo de 2009 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.
2. Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos a cuenta con cargo al resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.
4. Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,150 euros por acción,
5. Aprobación de la reorganización del Consejo de Administración:
  - 5.1. Reelección de don Francisco Javier Zardoya García como consejero.
  - 5.2. Nombramiento de don Francisco Javier Zardoya Arana como consejero.
  - 5.3. Reelección de don Mario Abajo García como consejero.
  - 5.4. Ratificación del nombramiento realizado por el sistema de cooptación de don Pedro Sainz de Baranda Riva como consejero.
  - 5.5. Nombramiento de don Lindsay Harvey como consejero.
  - 5.6. Composición resultante del Consejo de Administración.
6. Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009.
7. Ampliación de capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Ruegos y preguntas.
10. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.
11. Aprobación del Acta de la Junta.

#### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores y los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Junta de Accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita y en el domicilio social (Golfo de Salónica, 73, Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo: (i) las cuentas anuales, el informe de gestión (incluyendo la información referida en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores) y el informe de los auditores de cuentas; (ii) el perfil profesional y biográfico de los consejeros cuyo nombramiento o reelección se propone a la Junta General; (iii) la propuesta de ampliación del capital social, junto con el preceptivo informe del Consejo de Administración.

Cualquier accionista tendrá derecho asimismo a pedir el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas podrán asimismo consultar los mencionados documentos y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008 en la página web de la Sociedad ([www.otis.com/otis/1,1352,CLI15\\_RES1,00.html](http://www.otis.com/otis/1,1352,CLI15_RES1,00.html)).

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración antes de la Junta General y durante la misma la información y aclaraciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo ello con los requisitos y con sujeción a lo previsto en tales artículos.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") o entidades participantes en el mismo, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y representación en la Junta General, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por Zardoya Otis, S.A., para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la asistencia y desarrollo de la Junta General. Asimismo, los datos recabados serán incluidos en un fichero informático del que Zardoya Otis, S.A., es responsable, cuya finalidad es la remisión de información relacionada con su inversión y la evolución de la Sociedad. El accionista dispone de un plazo de 30 días desde la celebración de la Junta General para oponerse a dicho tratamiento dirigiéndose a estos efectos al domicilio social (Golfo de Salónica 73, 28033 Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, transcurrido el cual se entenderá otorgado su consentimiento para tal finalidad. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del D.N.I. dirigida al domicilio social antes indicado a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

### **PREVISIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL**

Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, es decir, el 27 de mayo de 2009, en el lugar y a la hora antes señalados.

Madrid, 22 de Abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.

## ANEXO

### Información adicional exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a) El capital social de Zardoya Otis, S.A. es de 31.693.913,70 Euros y está representado por 316.939.137 acciones ordinarias de una única clase y de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 Euros. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones son negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

- b) No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones.
- c) Las participaciones de los miembros del Consejo y demás participaciones significativas que figuran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
United Technologies Corporation (UTC)	0	158.786.508	50,10
United Technologies Holdings, S.A.	158.786.508		50,10
Euro-Syns S.A.	37.676.791	0	11,888
Bresla Investments, S.L.	27.500	0	0,009
Loizaga Viguri, José María	212.960	1.597	0,068
Abajo García, Mario	835.370	0	0,264
Zardoya García, F. Javier	104.683	104.684	0,066

- d) No existen restricciones al derecho de voto. Cada acción da derecho a un voto.
- e) La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.
- f) Normas aplicables al nombramiento y restitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que los consejeros serán designados por votación de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, para el nombramiento como consejero no se requiere la cualidad de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional efectuado por el propio Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el

Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Finalmente, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

- g) La sociedad no tiene otorgados poderes a los miembros del Consejo de Administración salvo los necesarios para el cumplimiento o ejecución de los acuerdos sociales adoptados en cada caso y la formalización y elevación a público de los citados acuerdos, cuando proceda. Asimismo, don Mario Abajo García es Consejero Delegado de la sociedad y ostenta la totalidad de las facultades del Consejo salvo las legal y estatutariamente indelegables y aquellas relativas a compra venta de bienes inmuebles.

En la Junta General de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 20 de mayo de 2008, se concedió autorización al Consejo de Administración, para la adquisición directa o indirecta de acciones propias de Zardoya Otis S.A., hasta un máximo del 5% del capital social, durante un período de 18 meses a contar desde la fecha de la citada Junta General. El precio adquisición de dichas acciones no podría ser inferior a 5 Euros por acción ni superior a 35 Euros por acción, facultándose al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se ha hecho uso durante el ejercicio 2008 de la citada autorización.

- h) La sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.
- i) La sociedad no ha celebrado acuerdos con sus cargos de administración y dirección o empleados que establezcan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

## **Perfil profesional y biográfico de los Consejeros cuyo nombramiento o reelección se propone a la Junta General de Accionistas.**

### **FRANCISCO JAVIER ZARDOYA GARCIA**

Es Perito Industrial por la Escuela de Ingenieros Técnicos de Zaragoza.

Desde 1950 ha desarrollado una intensa actividad como empresario industrial en el país vasco primero y a nivel nacional después, creando entre otras sociedades el grupo Zardoya, dedicado al sector del ascensor.

Ha sido pionero en la producción e instalación en España de ascensores estandarizados, lo que le permitió imprimir un fuerte desarrollo a su empresa en el sector de ascensores para viviendas.

Desde Diciembre de 1972, en que se produjo la fusión entre el grupo Zardoya y Schneider-Otis, dando como resultado la actual Zardoya Otis, S.A., viene presidiendo ininterrumpidamente el Consejo de dicha Sociedad.

En el transcurso de estos años ha sido además, entre otras, consejero de diferentes sociedades cotizadas.

### **MARIO ABAJO GARCIA**

Es Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales de Madrid y Master of Science in Business por la Universidad de Arkansas (EE.UU).

Desde el inicio de su carrera profesional en Otis en 1968 ha desempeñado varias responsabilidades ejecutivas en Zardoya Otis, S.A.: Sistemas (IT), Ventas de Servicios, Fabricación y Operaciones, siendo Director General de 1982 a 1989, Director de Área para España y Portugal de 1989 a 1992, y Consejero Delegado de Zardoya Otis desde 1992.

Así mismo ha sido Vicepresidente Senior de Operaciones Europeas y Transcontinentales del Grupo Otis de 1992 a 1999, Presidente del Área del Sur de Europa y Oriente Medio del Grupo Otis de 1999 a 2008 y en la actualidad es Consejero del Presidente de Otis Elevator Company (EE.UU).

Ha sido además Consejero de otras Compañías.

### **PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA**

Pedro Sainz de Baranda Riva es Ingeniero de Minas, Doctor en ingeniería por la Universidad de Rutgers (EE.UU) y MBA por MIT (EE.UU).

Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el grupo United Technologies Corporation (UTC), ocupando las posiciones de ingeniero principal en la Ingeniería central de Otis en Estados Unidos, Director de Nuevas Instalaciones en Otis México y Director General de Otis Portugal.

En la actualidad es Presidente de Otis para el Área Sur de Europa, Director General de Zardoya Otis y miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del Grupo.

## **LINDSAY HARVEY**

Es Ingeniero por South Bank Polytechnic in London.

Inició su carrera profesional en 1970 en Otis Inglaterra como Ingeniero, desempeñando posteriormente otras funciones en Marketing, Ventas y Desarrollo de Producto. En 1982 trabajó en Desarrollo de Producto para la Compañía Building Systems en Hartford, Connecticut (EE.UU) compañía del Grupo United Technologies Corporation (UTC).

En 1986 fue transferido a Otis en París donde fue responsable del Marketing de Producto desde las oficinas centrales de Otis en Europa.

En 1989 volvió a Inglaterra como director de Ventas y Marketing y desempeñó así mismo otras responsabilidades ejecutivas.

En 2002 fue nombrado Director General de Australasia y 3 años después Presidente de Otis China.

En Mayo 2008 fue nombrado Presidente de Otis Inglaterra y de Europa Central, con base en Londres.

## **FRANCISCO JAVIER ZARDOYA ARANA**

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 1983 ha desarrollado su carrera profesional en Zardoya Otis, con un paréntesis de 6 años en los que ocupó diferentes posiciones internacionales para el grupo OTIS desde su central de Paris.

Actualmente es Director de Desarrollo Corporativo en Zardoya Otis y desde 1994 es miembro de su Consejo de Administración primero en representación de INVESTMENT S.A. y después de BRESLA INVESTMENTS S.L.

Ha ostentado asimismo posiciones y representaciones en diferentes consejos, entre otros el de Mecalux S.A.

Actualmente es además consejero, entre otras sociedades, de Cartera Industrial Rea, así como de Otis Elevadores Lda. (Portugal).

## INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE AMPLIACION DE CAPITAL.

El Consejo de Administración de **ZARDOYA OTIS, S.A.**, en su reunión de 16 de Abril de 2009, ha aprobado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la propuesta de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

### CUANTÍA

El capital social se amplía en 1.584.695,60 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO), mediante la emisión y puesta en circulación de 15.846.956 acciones de 0.10 euros (DIEZ CÉNTIMOS DE EURO) de valor nominal cada una.

### PROPORCIÓN

Una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación.

### TIPO DE EMISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A EMITIR

El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,10 euros por acción.

Acciones números 316.939.138 a 332.786.093 totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria.

### FORMA DE REPRESENTACIÓN

Anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

### DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

### DERECHO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todos los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita que señale el Consejo de Administración conforme a lo establecido más adelante.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

## SUSCRIPCIÓN

La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

## BALANCE QUE SIRVE DE BASE A LA OPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación, el balance de la Sociedad cerrado a 30 de Noviembre de 2008.

## COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se propone delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se propone que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de las acciones al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada el artículo 5 de los Estatutos

Sociales quedará redactado como sigue:

“El capital social es 33.278.609,30 euros y está representado por una serie de 332.786.093 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

Los motivos para proponer la ampliación de capital totalmente liberada son:

1. La existencia de reservas en la Sociedad que tradicionalmente vienen capitalizándose en beneficio de los accionistas.
2. El requerimiento continuado de los accionistas a favor de ampliaciones de capital liberadas. Esta ampliación es la número 33 que realiza la Sociedad desde su salida a Bolsa en 1974
3. El deseo generalizado de capitalizar la Compañía en vez de repartir estas reservas entre los accionistas vía dividendos, con la consiguiente carga fiscal.
4. Crear valor para el accionista, mejorando la liquidez del valor en Bolsa, al suponer la puesta en circulación de un mayor número de acciones.

El Capital social de la Sociedad quedará establecido una vez llevada a cabo la ampliación, en la suma de 33.278.609,30 euros, lo que significa una garantía de solvencia de la empresa que permite afrontar el futuro con mayor tranquilidad.

Madrid, 16 de Abril de dos mil nueve

## **INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Comité de Auditoría se ha reunido en seis ocasiones en 2008, habiendo deliberado e informado favorablemente al Consejo de Administración sobre los siguientes puntos:

1. Revisión de la información correspondiente a los cuatro informes trimestrales remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores.
2. Informes relativos al pago de los cuatro dividendos trimestrales satisfechos a cuenta de los resultados del ejercicio 2008.
3. Ampliación de capital liberada y su cierre.
4. Seguimiento del Plan de Control Interno 2007 y Plan 2008.
5. Normas de Información Financiera (NIIF).
6. Informe de Gobierno Corporativo 2007.
7. Revisión con los auditores externos de las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado de 2008, que posteriormente fueron formuladas por el Consejo de Administración.
8. Propuesta al Consejo de Administración de nombramiento de auditores externos de Zardoya Otis, S.A. y del Grupo consolidado para el ejercicio 2008.
9. Revisión de las transacciones con partes vinculadas.
10. Revisión del sistema de control de riesgos.